

PLANILLAS DE ESTADO DE COMISION DIRECTIVA

REQUISITOS

<p><u>Fecha de entrega:</u> antes del 31 de marzo de cada año. En original con dos copias.</p>
<p>La escritura debe ser legible, en letra tipo imprenta o a máquina.</p>
<p>Sin enmiendas y de tener la necesidad de hacerlas, deberán estar salvadas con un escrito en observaciones o al pie de la página. -Ej. Lo enmendado: 19/09/01 (escribir lo que corresponda, ya sea una fecha, un nombre, etc.) y a continuación la palabra "Vale" y la firma del responsable.</p>
<p><u>Columna 1:</u> Está reservada para el número de credencial. Este se compone del destinado a la Institución y del número de legajo del miembro de Comisión Directiva (Ej: (85/ 21). La numeración debe comenzar del 01 hasta el 20 inclusive.</p>
<p><u>Columna 3:</u> Allí deben firmar cada uno de los asentados en la planilla y al pie de la misma la firma del Presidente y Secretario sello de la Institución.</p>
<p><u>Columna 4:</u> Allí debe constar la fecha de mandato que será por la que tendrá validez el carnet (desde – hasta) en días, meses y años. Por Ej. 01/12/07 al 01/12/08</p>
<p><u>Columna 9:</u> Observaciones allí se podrá salvar cualquier error que se produjera en la planilla</p>

INFORMACION CARNET CUERPO COMISION DIRECTIVA

LAS CREDENCIALES TIENEN VALIDEZ POR EL TERMINO QUE DURE SU MANDATO DENTRO DE ESA C. DIRECTIVA.

REQUISITOS PARA LA EMISION

- TENER PRESENTADA PLANILLA DE COMISION DIRECTIVA DEL AÑO EN CURSO.
- PRESENTAR UNA FOTO CARNET 3 X 3, CON EL NOMBRE AL DORSO.